



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRÁNSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION**

**DECRETO EXENTO N°: 6322.-
PUERTO MONTT, 10.07.2009.-**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Municipal N°001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y:

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Dictamen N° 4231 letra b) 3.2 del 27.01.2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Ord. N° 603 del 15.06.2009, del Tesorero Municipal de Puerto Montt, a la Municipalidad de Villa Alemana.
- c) El Ord. 337 del 17 de Junio del 2009, de la Municipalidad de Villa Alemana.
- d) El Ord. 1263 del 10.07.2009, de la Dirección de Tránsito al Sr. Tesorero Municipal de Puerto Montt.
- e) Fotocopia de los comprobantes de ingresos 3666520 y 3666521 del 23.03.2009, correspondiente al pago de los Permisos de Circulación años 2007 y 2008, de la Placa Única NC-1125-7

RESUELVO :

RESTITÚYASE a la Municipalidad de Villa Alemana, la suma de \$ 46.640 (cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos), monto percibido por concepto de pago de Permiso de Circulación años 2007 y 2008, correspondiente a la Placa Única NC-1125-7.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RABINDRANAT QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT**

**JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

AWM/MLSH.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
30 JUL 2009
N° SISTEMA 12514 CORRESPONDENCIA RECIBIDA